



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 13-11-2024

**Segunda División Fútbol Sala Masculino - Único
Temporada: 2024-2025
JORNADA:8 (09-11-2024)**

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

| | |
|--|---|
| Jose M Fernandez Valor "JOSETE" (Inagroup CD El Ejido Futsal) | Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1) |
|--|---|

2.- SUSPENSIÓN

| | |
|--|--|
| Kilian Gutierrez Sirvent "KILIHAN" (Club Deportivo Sporting la Nucía) | 1 partido de suspensión por provocar la interrupción de una jugada (Artículo: 145-2j) |
| Kilian Gutierrez Sirvent "KILIHAN" (Club Deportivo Sporting la Nucía) | 1 partido de suspensión por amenazar, coaccionar de palabra u obra a un adversario, una vez terminado el encuentro y entrando en el terreno de juego, provocando una tangana entre jugadores de ambos clubes. (Artículo: 145-2d) |
| Antonio Jesus Molina Juarez "COLA" (Inagroup CD El Ejido Futsal) | 1 partido de suspensión por amenazar, coaccionar de palabra u obra a un adversario, habiendo precedido provocación (art.10b). (Artículo: 145-2d) |



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 13-11-2024

**Segunda División Fútbol Sala Masculino - Único
Temporada: 2024-2025
JORNADA:8 (09-11-2024)**

I- CLUBES

Real Betis Futsal

Incidentes de público no graves, tras la finalización del encuentro, saltó al terreno de juego el director deportivo del Real Betis Futsal, Don Rubén Cornejo Braojos con ánimo de encararse con el segundo entrenador del club visitante, debiendo ser sujetado por varios integrantes del club local. (Artículo: 147-1a)

II- ENTRENADORES Y AUXILIARES

Casas Ullastre, Gerard (O Parrulo Ferrol F.S.)

2 partidos de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral, imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF. (Artículo: 145-2a)